



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ACTIVIDAD DE DECORACIÓN DE FACHADAS HALLOWEEN 2025

El Excmo. Ayuntamiento de El Casar convoca para la Actividad de Decoración de Fachadas Halloween 2025, con la intención de involucrar a los vecinos y empresas, creando un ambiente festivo y atractivo en El Casar en la celebración de Halloween.

1. OBJETO

El Ayuntamiento de El Casar, a través de las concejalías de Cultura, Asociaciones y Empresas, organiza la Actividad de Decoración de Fachadas Halloween 2025. Esta actividad tiene los siguientes fines:

- Promover la participación de la ciudadanía y las empresas locales de El Casar.
- Involucrar a la comunidad en las celebraciones de Halloween, basado en valores de trabajo en equipo, colaboración y respeto.
- Promover la creatividad y la decoración de fachadas y empresas en el municipio, con el objetivo de impulsar actividades que generen complicidad de toda la ciudadanía.

2. PARTICIPANTES

Se establecen las siguientes categorías:

1. VIVIENDAS PARTICULARES

Podrán participar en esta actividad todas aquellas viviendas del término municipal de El Casar (Casco urbano de El Casar, Mesones y las Urbanizaciones), que realicen un montaje decorativo con temática de Halloween en fachadas, patios, puertas, ventanas y balcones. Estos montajes decorativos deberán ser visibles desde el exterior, permitir que los niños/as los visiten y, en caso de que los residentes estén en casa, dar caramelos sin necesidad nunca de entrar al interior de la vivienda. Todas las participaciones deben estar visibles desde el día 27 hasta el 31 de octubre 2025.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

2. EMPRESAS LOCALES

Podrán participar en la actividad todas las empresas locales del término municipal de El Casar (Casco urbano de El Casar, Mesones y las Urbanizaciones), que realicen un montaje decorativo con temática de Halloween.

Podrá decorarse el interior del mismo con el objetivo de dar a conocer sus servicios e instalaciones.

Cada participante, en cualquiera de las categorías, podrá presentar una única propuesta de decoración que deberá titular con un nombre relacionado con esta temática (así mismo ceden el derecho de imagen al Ayuntamiento de El Casar que podrá usarlas en diferentes soportes y otros medios de difusión, con el propósito de promover la actividad y la festividad de Halloween en El Casar. No obstante, el Ayuntamiento de El Casar no se responsabilizará de imágenes tomadas o difundidas por cualquier entidad diferente.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES

Las viviendas particulares y empresas interesadas en participar en la ACTIVIDAD, podrán formalizar su inscripción **hasta el 23 de octubre en el siguiente enlace:**



Y en el QR:

Si existe algún tipo de duda o incidencia podrán comunicarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: asociacioneselcasar@ayuntamientoelcasar.es

4. TEMÁTICA

La decoración deberá estar expuesta del 27 al 31 de octubre, ambos inclusive, siguiendo, con carácter obligatorio, la temática de Halloween.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

5. VISIBILIDAD Y SEGURIDAD

Las personas participantes podrán utilizar cualquier elemento decorativo siempre que no sea ofensivo y no conlleve en ningún caso un peligro para visitantes ni para las condiciones de seguridad vial.

6. JURADO

El jurado formado por las diferentes Asociaciones de El Casar junto con la concejal de Cultura y Empresas visitarán las distintas propuestas durante los días de exposición (27 al 29 de octubre) en horario de tarde previo aviso.

El fallo del jurado se emitirá el día 30 de octubre en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Casar, Plaza de la Constitución a las 20.15h. Se valorarán los siguientes aspectos de 1 a 5 puntos

- Originalidad y creatividad
- Diseño y ambientación
- Elementos artesanos y materiales reciclados
- Iluminación

7. RECONOCIMIENTOS Y REGALOS DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS

Se contemplan los siguientes premios, según las categorías establecidas:

1. VIVIENDA PARTICULAR:

1º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento a las fachadas mejor decorados

2º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento a las fachadas mejor decoradas

Todos los participantes recibirán un agradecimiento por la participación en Halloween 2025.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

2. EMPRESAS LOCALES

1º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento como empresa colaboradora en las actividades culturales del Ayuntamiento de El Casar publicidad en la página web, redes sociales del Ayuntamiento y la revista del municipal.

2º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento como empresa colaboradora en las actividades culturales del Ayuntamiento de El Casar publicidad en la página web, redes sociales del Ayuntamiento y la revista del municipal.

8. ACEPTACIÓN

La participación en la presente actividad supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Yolanda Ramírez Juárez
Concejala de Cultura, Asociaciones y Empresas

